



FENOLTEC EQUIPAMIENTO Y FENOLICO, S.L.

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ, 3  
 01013 VITORIA  
 ( ALAVA )

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	10863	1	19/12/2024

N.I.F.	AGENTE	REFERENCIA	FORMA DE PAGO
B67947150	AG.1	5940	TRANSFERENCIA 30

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P. Dcto	TOTAL
CABINA	MECANIZADO Y HERRAJES CABINA DESIGNERWHITE	24		0	24,21		186,210	64,46%	66,179 €	1.602,190 €
PATA100180	PATA REGULABLE 100/180 INOX	12		0	12,00		11,140	100,00%	0,000 €	0,000 €
CONDENAPLA	CONDENA PLANA C/INDIC INX	5		0	5,00		10,620	100,00%	0,000 €	0,000 €
POMO	POMOS D-25 INX	5		0	5,00		6,450	100,00%	0,000 €	0,000 €
BIS90522CM	BISAGRA 90x52x2 CON MUELLE INOX	5		0	5,00		5,250	100,00%	0,000 €	0,000 €
BIS90522SM	BISAGRA 90x52x2 SIN MUELLE INOX	10		0	10,00		4,940	100,00%	0,000 €	0,000 €
CH-56-01	PERFIL U CABINAS CH-56-01 AANAT	6		1.850	11,10		6,280	100,00%	0,000 €	0,000 €
PRSOPORTEU	PERFIL SOPORTE U 1850 MM	11		1.850	11,00		8,010	100,00%	0,000 €	0,000 €
PCANTONERA	PERFIL CANTONERA 30X30 MAT 1,85M	1		0	1,00		16,100	100,00%	0,000 €	0,000 €
PORTE	TRANSPORTE 636 11 84 82 José ASIER SANCHEZ LESACA Avenida de Irún nº 12 2º C 31194 ARRE NAVARRA DTO COMERCIAL 1%	1		0	1,00		172,000	0,00%	172,000 €	172,000 €
		1		0	1,00		-16,000	0,00%	-16,000 €	-16,000 €

Total M2 0,00

Total ML 86,31

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

No se realizarán cargas en vehículos cerrados de elementos mayores de 2m de longitud.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			1.758,19 €	21%	369,22 €	2.127,41 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119